



PODER JUDICIAL

CIRCULAR: RJD/JUNTA ADMON/0009-22

PODER JUDICIAL

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de veinticinco de febrero de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

ACUERDO MODIFICATORIO DE LA BASE DÉCIMA Y DECIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS.

ÚNICO. Se modifica las bases **DÉCIMA Y DECIMA PRIMERA** de la "CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CON JURISDICCIÓN EN EL ESTADO Y COMPETENCIA EN ALGUNO DE LOS NUEVE DISTRITOS JUDICIALES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL ESTADO DE MORELOS", para quedar como sigue:

"DECIMA. Temario sobre el que versarán los exámenes. Comprenderá aspectos sustantivos y adjetivos de las materias civil, familiar, mercantil y penal, competencia de los Jueces de Primera Instancia, derivados de disposiciones constitucionales y legales nacionales y la jurisprudencia, así como de normas internacionales aplicables, derechos humanos y ética judicial, considerando las actividades administrativas que se desarrollan en el órgano jurisdiccional.

DECIMA PRIMERA:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR





PODER JUDICIAL

...Segunda Etapa. Caso práctico.

1. En esta etapa la persona concursante deberá elaborar un proyecto de sentencia de un juicio en materia civil, familiar, mercantil o penal.
..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Junta de Administración, Vigilancia y disciplina del Poder Judicial.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, en el portal web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en el de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, así como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con efectos de notificación a todas y todos los participantes al concurso interno de oposición para ocupar una plaza de Juez de Primera Instancia con Jurisdicción en el Estado y competencia en alguno de los nueve Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, así como en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE,

Cuernavaca, Morelos a 25 de febrero de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA

**SECRETARIA GENERAL
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR